

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	11 DE MAYO DE 2021
FECHA DE INFORME:	14 DE MAYO DE 2021
PROYECTO:	GALERA DE ALMACENAMIENTO GRUPO AM
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ANEL OLMEDO MORENO RAMOS
CONSULTORES:	FRANKLIN VEGA IAR-029-2000 ABAD AIZPRUA IRC-41-2007
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHUPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en la adecuación del sitio y la construcción de una edificación tipo galera cerrada y abierta con un nivel que se utilizará para depósito y distribución de productos agrícolas como granos y raíces. El diseño comprende el área de depósito, área de carga y descarga, área de estacionamiento y un espacio que actuará como oficina, la cual contará con un sanitario y su respectiva fosa séptica. La edificación será de bloque con repollo liso, techo de zinc y carriolas de metal, puertas enrollables de metal y puerta de seguridad lisa galvanizada, ventana de seguridad de malla metálica.

El proyecto se ubica en el Corregimiento de Chupampa, Distrito de Santa María, Provincia de Herrera, sobre la finca con **Código de Ubicación 6602, Folio Real N°24608 (F)**, con una superficie es de 2,155 m² dm².

Detalle de áreas del proyecto

Definición de las áreas	Superficie (m ²)	Área total de la finca
Área cerrada	65.77 m ²	2155 m ²
Área abierta	153.55 m ²	
Área total de construcción	219.32 m ²	

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Puntos	NORTE	ESTE
1	893369.4	524527.0
2	893379.3	524514.8
3	893378.0	524533.0
4	893388.0	524518.0

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley N°41 de 1998; Ley N°. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto

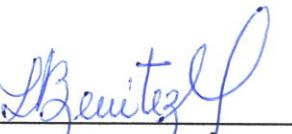
Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **GALERA DE ALMACENAMIENTO GRUPO AM**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **GALERA DE ALMACENAMIENTO GRUPO AM**, promovido por **ANEL OLMEDO MORENO RAMOS**.

Elaborado por:



ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:



LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:



LIC. ALEJANDRO QUINTERO

Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

